



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Plan de Trabajo Facultad de Medicina

2019-2022

Dra. Vera Lucia Petricerich



Facultad de Medicina
UAEM



Plan de Trabajo Facultad de Medicina

2019-2022

Dra. Vera Lucia Petricevich

ÍNDICE PÁGINA

FORMACIÓN ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	1
I. PRESENTACIÓN	4
II. FACULTAD DE MEDICINA	5
2.1 Presentación de la Facultad de Medicina	5
2.2 Funciones sustantivas y adjetivas de la Facultad de Medicina	6
2.3 Actual situación de la Facultad de Medicina	7
Cobertura	7
Enseñanza pertinente en contextos reales	8
Indicadores	8
Carácter Original y Multidisciplinario de la investigación que realiza	9
Vinculación Externa con el Sector Social	9
Capacidad y Competitividad Académicas	9
III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA	11
IV. PERFIL DE ALUMNO	12
4.1 Perfil de egreso (PE de Licenciatura)	12
4.2 Perfil de egreso (PE de la Especialidad en Urgencias Médicas)	13
4.3 Perfil de egreso (PE de la Especialidad en Pediatría Médica)	14
4.4 Perfil de egreso (PE de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia)	15
4.5 Perfil de egreso (PE de la Sub-Especialidad en Neonatología)	16
4.6 Perfil de egreso (PE de la Maestría en Medicina Molecular)	17
V. SITUACIÓN ACTUAL DEL PE DE LICENCIATURA EN MEDICO CIRUJANO	17
5.1 Observaciones y Recomendaciones de COMAEM	17
5.1.1 Bases generales y Objetivos Educativos	17
5.1.2 Evaluación del Proceso Educativo	18
5.1.3 Coherencia Institucional	18
VI. ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES DE LA COMAEM y PNPc CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE)	18
VII. OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES EN CONCORDANCIA CON EL PIDE 2018-2023	19
7.1 Formación	19
7.1.1 Programa de Docencia, Formación de Recursos Humanos y Calidad de PE	19
7.2 Investigación, Desarrollo e Innovación	21
7.2.1 Programa de Fortalecimiento a la Infraestructura Física y Científica	21
7.2.2 Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación	22
7.3 Vinculación y Extensión	23
7.3.1 Programa de Vinculación con los Sectores Social y Productivo	23
7.3.2 Programa de Extensión	24
7.4 Planeación y Gestión administrativa	25
7.4.1 Programa de Procesos Administrativos y Servicios de Apoyo	25
7.4.2 Programa para la Obtención de Recursos	25
7.5 Regionalización e Internacionalización	26
7.5.1 Programa de Internacionalización	27
7.6 Universidad Sustentable	27
7.7 Universidad Saludable y Segura	28
VIII. CONCLUSIONES	28
IX. REFERENCIAS	29



I. PRESENTACIÓN

Dra. Vera Lucia Petricevich

Aspirante a la Dirección de la Facultad de Medicina

Plan de Trabajo

Pertenezco a la Facultad de Medicina desde el año de 2001, como Profesora Investigadora de Tiempo Completo soy conocedora de sus fortalezas y debilidades, y tengo total consciencia de los retos que en los próximos años enfrentará la Facultad de Medicina para alcanzar su consolidación. Por tal razón les presento el Plan de Trabajo con el que aspiro a ocupar la Dirección de la Facultad de Medicina para el período 2020-2022 congruente con el Código de Ética Universitario para realizar la función adjetiva de la gestión académico-administrativa de los programas educativos para contar con el reconocimiento de calidad educativa al cubrir con los estándares de calidad nacionales, así como en el trato cotidiano hacia al personal docente y de investigadores, administrativo y estudiantes. Por todo lo anterior, me siento con capacidad para asumir la Dirección de la Facultad de Medicina con el propósito de dar continuidad a los trabajos de los predecesores y de la comunidad académica y estudiantil e impulsar su crecimiento como una Facultad con reconocimiento nacional e internacional.

El presente Plan de Trabajo para la Facultad de Medicina, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), para el período de 2020-2022, tiene como marco regulatorio al Modelo Universitario, el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018-2023, la normatividad institucional, y los planes de estudio de los programas educativos que ofrece. De acuerdo al PIDE 2018-2023 los ejes estratégicos son:

Eje 1. Formación, **Eje 2.** Planta Académica, **Eje 3.** Investigación, Desarrollo e Innovación, **Eje 4.** Vinculación y Extensión, **Eje 5.** Regionalización e Internacionalización, **Eje 6.** Planeación y Gestión Administrativa, **Eje 7.** Universidad Sustentable y **Eje 8.** Universidad Saludable y Segura. Lo anterior permitirá a la Facultad de Medicina asegurar su desarrollo establecer los objetivos, las metas y las acciones en estricto apego a los intereses institucionales. En este contexto se debe trabajar con compromiso y congruencia para alcanzar los niveles de calidad entre las funciones sustantivas consideradas en el Modelo Universitario que son: **docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios**, y asumir la responsabilidad de llevar a cabo esta tarea de manera honesta y con espíritu de servicio a la comunidad a la que pertenezco.



II. FACULTAD DE MEDICINA

2.1 Presentación de la Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina pertenece a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sus antecedentes históricos datan de 1972 con la idea de contar con una Escuela de Medicina en el Estado de Morelos. Su creación se concluyó a finales de 1974, con la justificación de su formación estaba fundada en el número de alumnos con necesidad de cursar la carrera fuera del Estado. En 1975, en sesión del Consejo Universitario se aprobó la creación de la Escuela de Medicina del Estado, con inicio para el segundo semestre de 1975, con el curso propedéutico, para integrar la primera generación de 93 estudiantes. Las clases formales iniciaron en el mes de febrero de 1976. En esta fecha las asignaturas eran impartidas en diferentes facultades de la UAEM. En 19 de febrero de 1980, se registra la carrera de Médico Cirujano ante la Dirección de Profesiones de la SEP. Las instalaciones de la escuela fueron en la Unidad Biomédica del Campus Universitario. Las asignaturas del ciclo clínico se llevaron a cabo en las unidades médicas del IMSS, ISSSTE y Servicios de Salud del Estado de Morelos. El primer programa de posgrado de la Facultad de Medicina fue en 1987 con la creación de la División de Estudios Superiores dando inicio a la Maestría en Medicina Laboral el cual funcionó hasta 2008. En noviembre del 2008 la Facultad de Medicina se trasladó al conjunto estructural ubicado en la Calle Iztaccíhuatl esquina Leñeros, colonia Volcanes (**Figura 3**).



Figura 3. Fotografía de la Facultad de Medicina.



La Facultad está constituida por 6 edificios (A-F) que ocupan una superficie de terreno de 12,500 m² y 17,500 m² de construcción, con la siguiente distribución:

- ✓ **Edificio A:** cuenta con el cuarto de máquinas, los quirófanos para la docencia y experimentación, el bioterio, el anfiteatro, un audiovisual y 2 aulas;
- ✓ **Edificio B:** ocupado por la administración, 12 aulas didácticas, área de tutorías, sanitarios y el elevador.
- ✓ **Edificio C:** consta de Auditorio para 120 personas y cafetería.
- ✓ **Edificio D:** ocupa las oficinas de posgrado y el centro de cómputo.
- ✓ **Edificio E:** 3 laboratorios para la enseñanza profesional y 7 laboratorios de investigación.
- ✓ **Edificio F:** la biblioteca, 7 laboratorios de investigación, sanitarios y elevador (monta-carga). Adicionalmente cuenta con una cancha deportiva y tres áreas de estacionamiento para 140 vehículos.
- ✓ **Laboratorios de Investigación de la Facultad de Medicina (Tabla 1):**

Tabla 1. Laboratorios de investigación.

Bioelectromagnetismo	Inmunología Molecular
Biología de Células Troncales	Inmunología Viral
Electrofisiología y Bioevaluación Farmacológica	Medicina transfusional experimental
Farmacología	Microbiología Molecular
Inflamación y Enfermedades crónico-degenerativas	Nutrición Experimental Poblacional y Clínica
Inflamación y Toxicología	Usos Múltiples

2.2 Funciones sustantivas y adjetivas de la Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina cuenta con una administración eficiente que coadyuva para el desarrollo de las funciones sustantivas consideradas en el Modelo Universitario que son: docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios. Las funciones sustantivas son replanteadas de manera colegiada aquellas prácticas que representen áreas de oportunidad. Para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Facultad de Medicina, se ha establecido el siguiente organigrama (**Figura 4**).

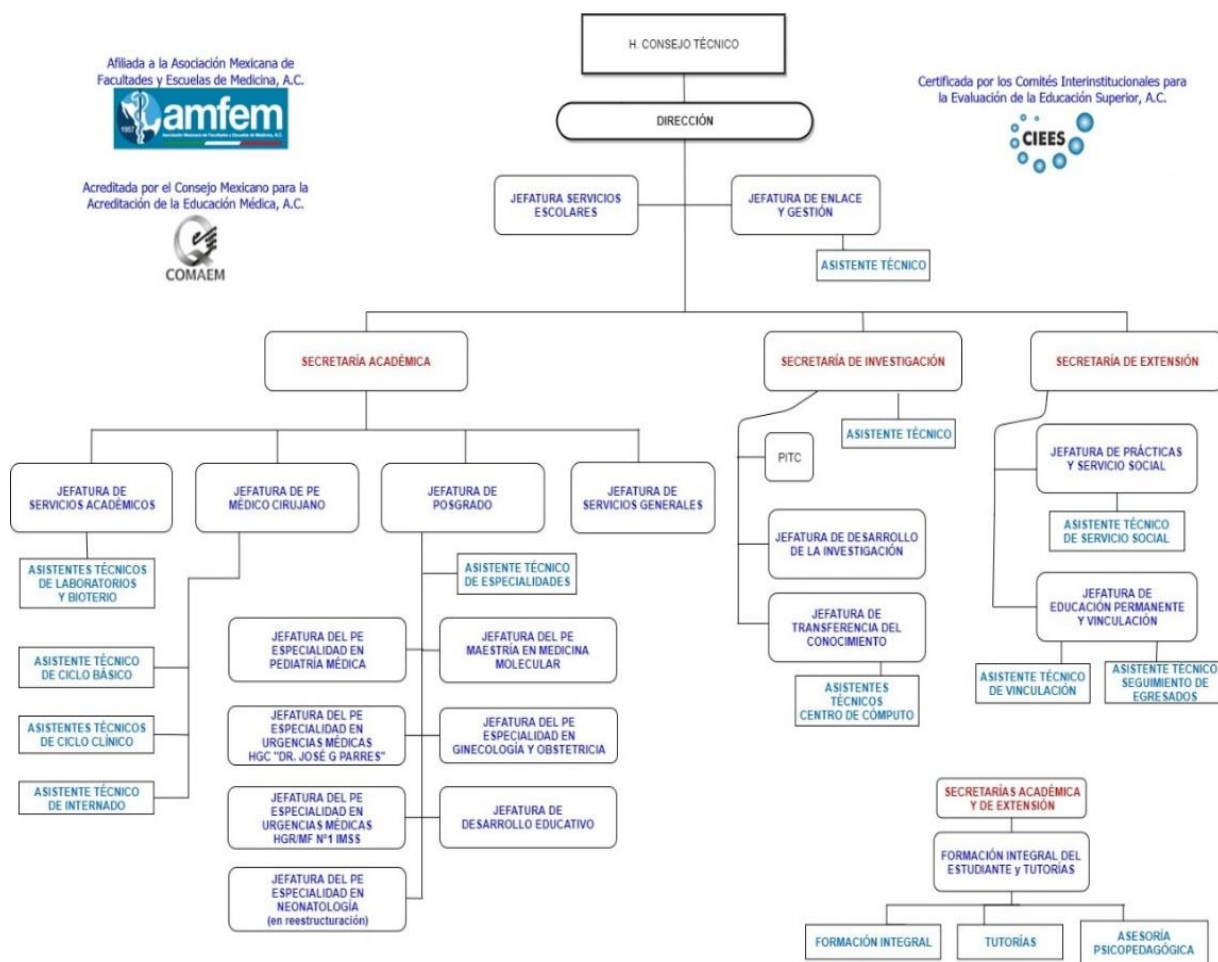


Figura 4. Organigrama de la Facultad de Medicina (página web Facultad de Medicina).

2.3 Actual situación de la Facultad de Medicina

Cobertura: La Facultad de Medicina cuenta con 6 PE 1 PE de Licenciatura en Médico Cirujano y 5 PE de posgrado que son: Especialidad en Urgencias Médicas, Especialidad en Ginecología y Obstetricia, Especialidad en Pediatría Médica, Sub-Especialidad en Neonatología y Maestría en Medicina Molecular.

El PE de Licenciatura de Médico Cirujano posee el reconocimiento de calidad educativa en Nivel 1 del CIEES y Acreditación por la COMAEM reconocido por el COPAES en el año de 2015. Por parte de PE de posgrado se encuentran en diferentes niveles del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPc) al ser evaluados por el CONAcYT.

La matrícula de los PE de licenciatura es de 1,171 estudiantes siendo 606 (52%) mujeres y 565 (48%) hombres. La matrícula de los PE de posgrado es de 81 estudiantes, siendo 45 (56%)



mujeres y 36 (44%) hombres. Del total de matriculados en los PE de posgrados 56 (78%) son matrícula de calidad. Para atender todos los PE de licenciatura y de posgrado la Facultad de Medicina cuenta con una planta docente para el PE de Licenciatura de Médico Cirujano de elevado nivel con un total de 142 Profesores de Tiempo Parcial (PTP) siendo 101 (71%) hombres y 42 (29%) mujeres. Cuanto a los Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC) 8 (67%) hombres y 4 (33%), con capacidad de soportar tanto programas educativos de licenciatura como también a nivel de posgrado (**Tabla 2**).

Tabla 2. Cobertura de la Facultad de Medicina

Matricula	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura	565	606	1,171
Posgrado	36	45	81
Profesores de Tiempo Parcial (PTP)	101	41	142
Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC)	8	4	12
Técnicos Académicos	1	7	8

Enseñanza pertinente en contextos reales: Actualmente, en la Facultad de Medicina se desarrollan 15 proyectos de investigación financiados por diferentes órganos como: el CONACyT, SEP, Laboratorios de la Industria Farmacéutica con convenios firmados con la UAEM. Los proyectos de investigación aprobados por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) a través de los 2 Cuerpos Académicos, se realizan con el propósito de llevar a cabo actividades que contribuyan al desarrollo de las líneas de investigación que cultivan, es importante mencionar que todos los proyectos deben tener muy identificado el posible aprovechamiento por los diferentes factores de la sociedad, ya que deben estar orientados a resolver las problemáticas actuales de tipo local, estatal y/o nacional.

En lo referente a Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) y Cuerpos Académicos (CA) han tenido desarrollo importante debido las funciones sustantivas desarrolladas por los PITC como docencia e investigación que inciden tanto en los PE de licenciatura, como los de posgrado. Las principales fortalezas de los PITC de la Facultad de Medicina son:

- a) **Indicadores: 12 PITC:** 11 con doctorado y 1 con nivel maestría. 92% cuenta con Perfil Deseable otorgado por la SEP. 83% de ellos pertenece al Sistema Nacional de Investigadores con los siguientes niveles: 7 Nivel I y 3 Nivel II. El promedio de publicaciones internacionales por PITC 1.8.



- b) **Carácter Original y Multidisciplinario de la investigación que realiza:** A nivel nacional e internacional se observa una tendencia hacia la investigación interdisciplinaria no sólo entre ciencias afines sino entre ciencias naturales y sociales. Los temas que se desarrollan en la Facultad de Medicina son de carácter básico y aplicado y son muy demandados en el sector público y privado.
- c) **Vinculación Externa con el Sector Social:** La Facultad de Medicina ha estrechado sus vínculos con diferentes sectores, a través de proyectos vinculados a temas de interés nacional.

Los diferentes PITCs han integrado los siguientes Cuerpos Académicos descritos en la **Tabla 3**.

Tabla 3. Cuerpos Académicos

Cuerpo Académico	Grado
Regulación de la Respuesta Inmune en Infección y Autoinmunidad. Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia y Facultad de Ciencias (UAEM).	Consolidado
Sistemas Dinámicos Facultad de Medicina y Centro de Investigaciones Químicas (UAEM).	Consolidado
Fisiología y Fisiopatología. Facultad de Medicina (UAEM).	En Consolidación
Estudios Sociales y culturales: (In) Equidad y diversidad. Facultad de Medicina y Facultad de Estudios Superiores de Cuautla (UAEM).	En Consolidación

Capacidad y Competitividad Académicas:

En el PIDE 2018-2023, se establece la política de consolidar la pertinencia de la oferta educativa de la UAEM, articulando la docencia y la investigación con un sentido inter, multi y transdisciplinar de acuerdo con las exigencias del entorno regional, nacional e internacional, promoviendo la vinculación con los sectores productivo y social. La Especialidad en Ginecología y Obstetricia (Reciente creación), Especialidad en Urgencias Médicas (Sed Parres y Sede IMSS) (En Desarrollo) y la Maestría en Medicina Molecular (Consolidado). Estatus que ha logrado mantener en los últimos años. Sin embargo, aún hay mucho trabajo por realizar como la mejora de los procesos, indicadores y la internacionalización de los PE de posgrado. El logro de este objetivo dependerá del trabajo colegiado con la participación de toda la comunidad académica de la Facultad de Medicina para el desarrollo de las funciones sustantivas, lo que consecuentemente apoyará de manera activa al desarrollo institucional y a la sociedad morelense.



Los PE de posgrado que oferta la Facultad de Medicina, atienden problemáticas sociales e impactan en algún sector de la población:

- ✓ **Maestría en Medicina Molecular (Consolidado PNPC):** Contribuir a entender, proponer o evaluar soluciones a enfermedades crónico-degenerativas, infectocontagiosas y autoinmunes. Aborda problemas de salud desde una perspectiva molecular y celular, la cual busca generar conocimientos acerca de los mecanismos que subyacen las enfermedades crónico-degenerativas, infectocontagiosas y autoinmunes, así mismo se busca evaluar los métodos de diagnóstico y nuevos tratamientos que coadyuven a la resolución de problemas de salud de interés nacional.
- ✓ **Especialidad en Pediatría Médica:** Especialistas en el área pediátrica, que satisfagan las necesidades asistenciales, de docencia e investigación que demanda el país y otras áreas de Latinoamérica.
- ✓ **Especialidad en Urgencias Médicas (Sedes IMSS y Parres) (En Consolidación PNPC):** Especialistas en urgencia médicas con competencia para la toma de decisiones de acuerdo a prioridades en la integración diagnóstica, la implementación terapéutica, así como en los procesos administrativos y de enseñanza, con la finalidad de limitar el daño en los eventos críticos, a través de los diagnósticos situacionales evidencia el perfil epidemiológico y la problemática de la población en las patologías clínicas, quirúrgicas y traumatológicas en urgencias; permitiendo la evaluación de los procesos administrativos para lograr una logística acorde a las necesidades operativas de la institución de salud.
- ✓ **Especialidad en Ginecología y Obstetricia (Reciente Creación PNPC):** Atención del recién nacido y la mujer embarazada para disminuir la morbi – mortalidad de la población femenina. En convenio con Servicios de Salud del Estado de Morelos a través del Hospital de la Mujer de Yautepec, Morelos.

En los últimos años en la Facultad de Medicina se realizaron siguientes actividades de cooperación e intercambio académico, los cuales fortalecen la capacidad de investigación en áreas estratégicas del conocimiento tanto a nivel nacional como internacional como son: Actividades de Investigación, Estancia Académica, Congresos etc. Para alcanzar el desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social y así generar una comunidad académica capaz de transformar el entorno y fomentar la formación de profesores y alumnos de elevada calidad, estancias posdoctorales, apoyo a las publicaciones individuales y/o por CA, se han beneficiados a través de apoyos otorgados por PRODEP y CONACyT, las cuales fortalecen la capacidad de investigación participativa en áreas estratégicas del conocimiento.



III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Misión

Formar profesionales de la salud a nivel Licenciatura, Especialidad e Investigación de excelencia académica, científica y humanística, vinculados con la sociedad y su desarrollo sustentable.

Visión

Ser una Facultad posicionada en el ámbito laboral nacional e internacional como Centro Académico de desarrollo del conocimiento científico y de la transformación social de la enseñanza médica. Estando comprometidos sus alumnos, docentes e investigadores con la actualización médica continua, creando un enfoque humanista y preventivo de la medicina para el mejor desarrollo social.

Valores

Liderazgo: El estudiante de medicina deberá convertirse en un promotor de valores y principios en la sociedad partiendo de su ejemplo al aplicar cabalmente en el desempeño de su formación y en el ejercicio de su profesión los valores que le han permitido el honor de pertenecer a la Facultad de Medicina de la UAEM y que con ellos se ha construido la confianza de la población de nuestros egresados.

Bien Común: Los actos del estudiante de medicina deberán estar encaminados a satisfacer las necesidades de salud de la población de manera equitativa y solidaria. Y no permitirá que influya en su conducta intereses que pongan en riesgo a personas o grupos poblacionales por credo, ideología política, sexo, preferencia sexual o cualquier otro acto discriminatorio.

Integridad: El estudiante de medicina deberá actuar con honestidad y apegado siempre a la verdad, fomentando la credibilidad en la sociedad de su persona, otorgando un trato digno, tolerante y de respeto a los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana y a la diversidad cultural de las comunidades. Para ello deberán cuidar la imagen de su persona y su conducta en los espacios que se desempeñan.

Legalidad: El estudiante de medicina deberá conducirse en estricto apego a las normas jurídicas inherentes al manejo de la salud-enfermedad, respetando el estado de derecho.

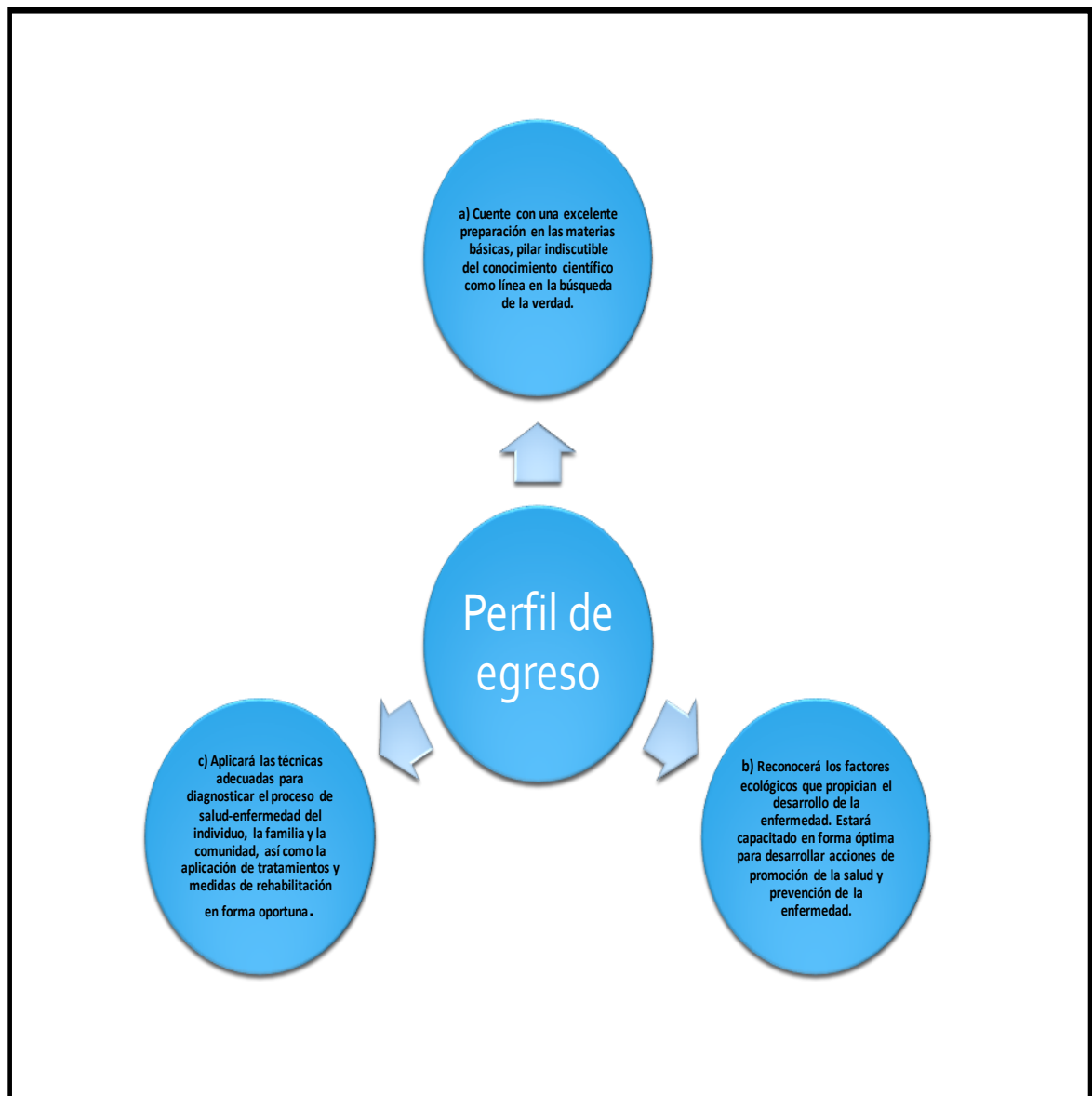
Solidaridad: El estudiante de medicina deberá conducirse con una actitud sensible, solidaria, de respeto y apoyo con la población que le demande un servicio médico, con sus compañeros, con



sus profesores y con todos aquellos con quien interactúe en su proceso de formación y en el ejercicio de su profesión.

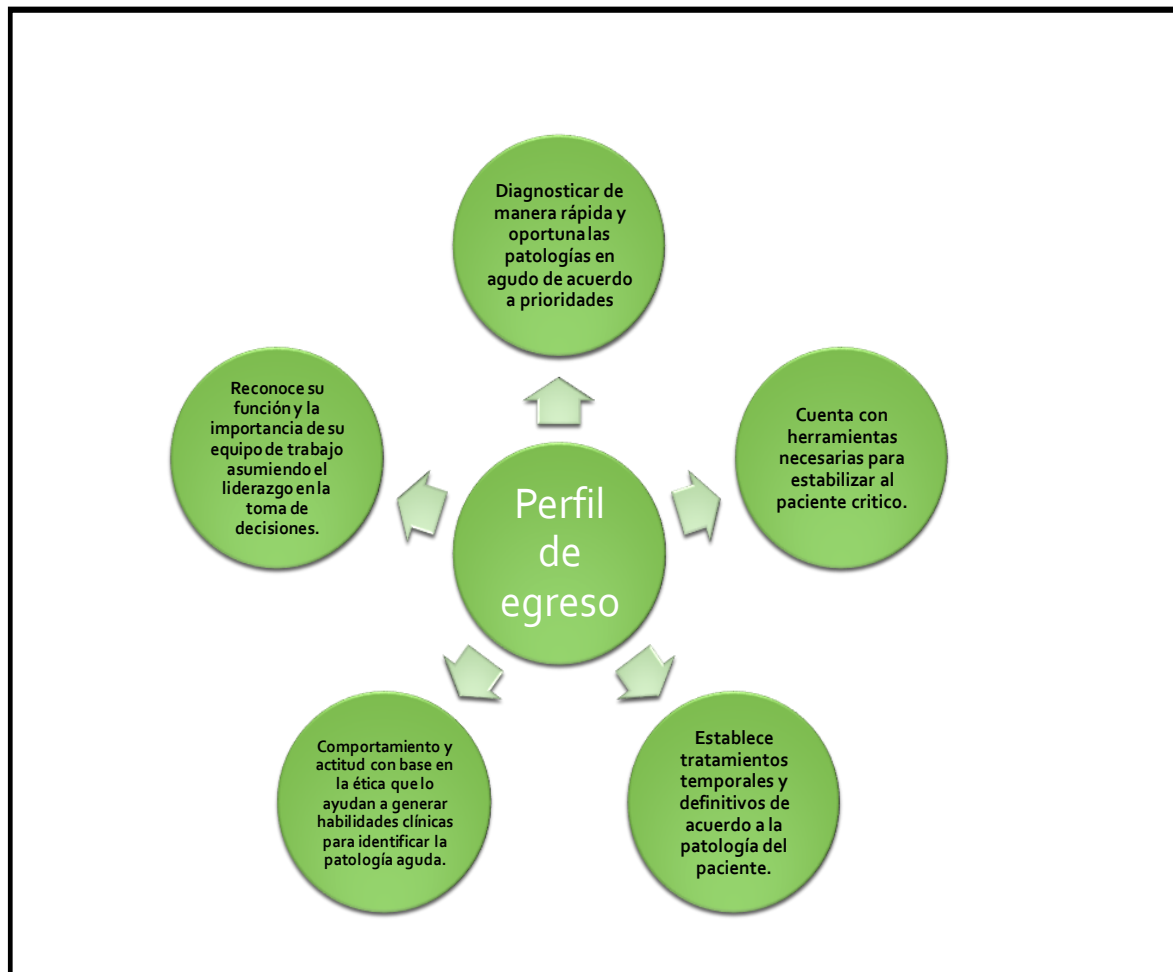
IV. PERFIL DE EGRESO DE ALUMNOS

4.1 Perfil de egreso (PE de Licenciatura) (Figura 5).



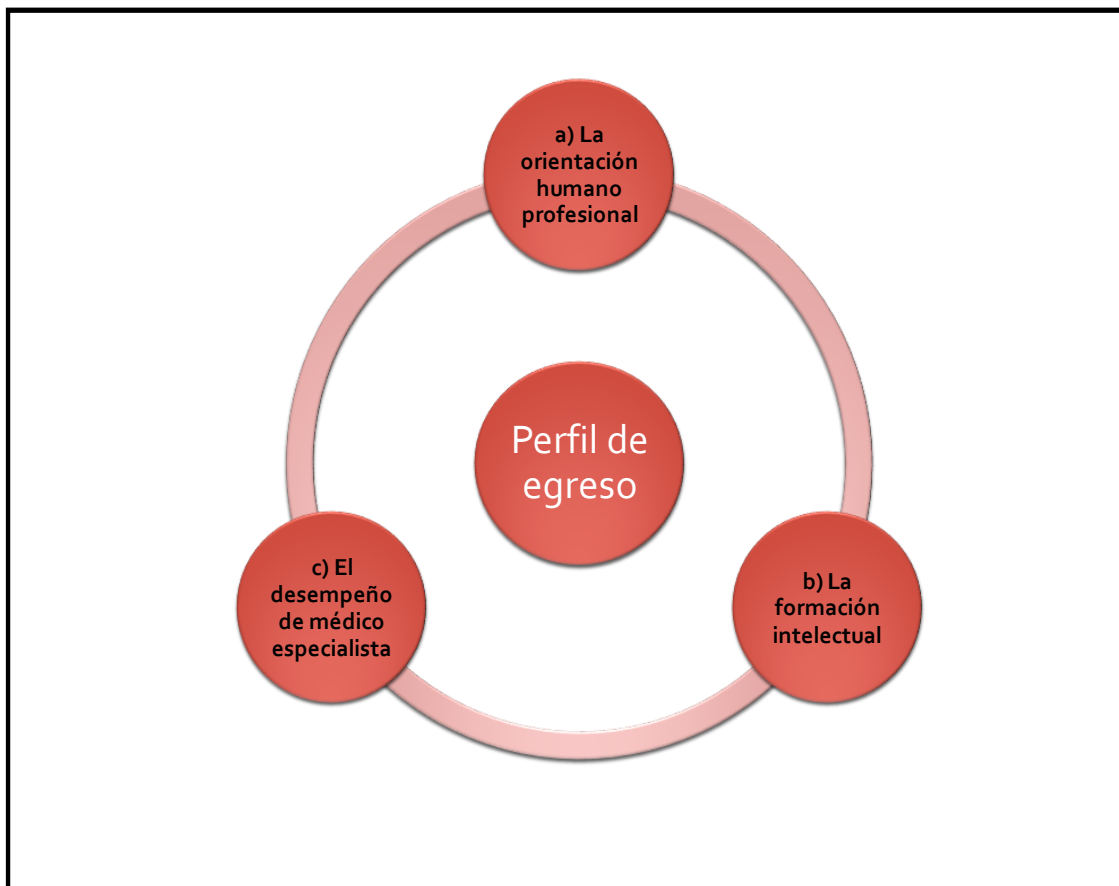


4.2 Perfil de egreso (PE de la Especialidad en Urgencias Médicas) (Figura 6).



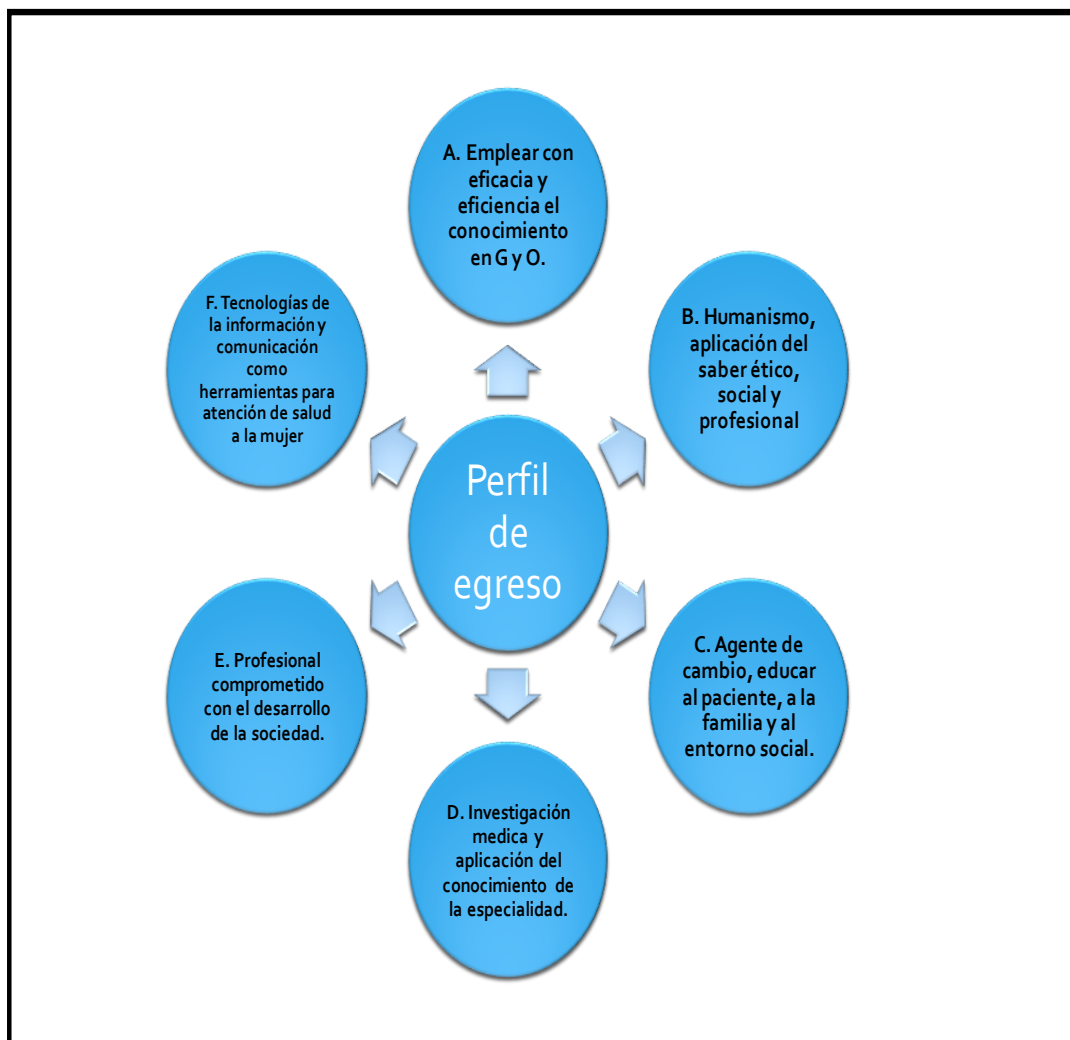


4.3 Perfil de egreso (PE de la Especialidad en Pediatría Médica) (**Figura 7**).



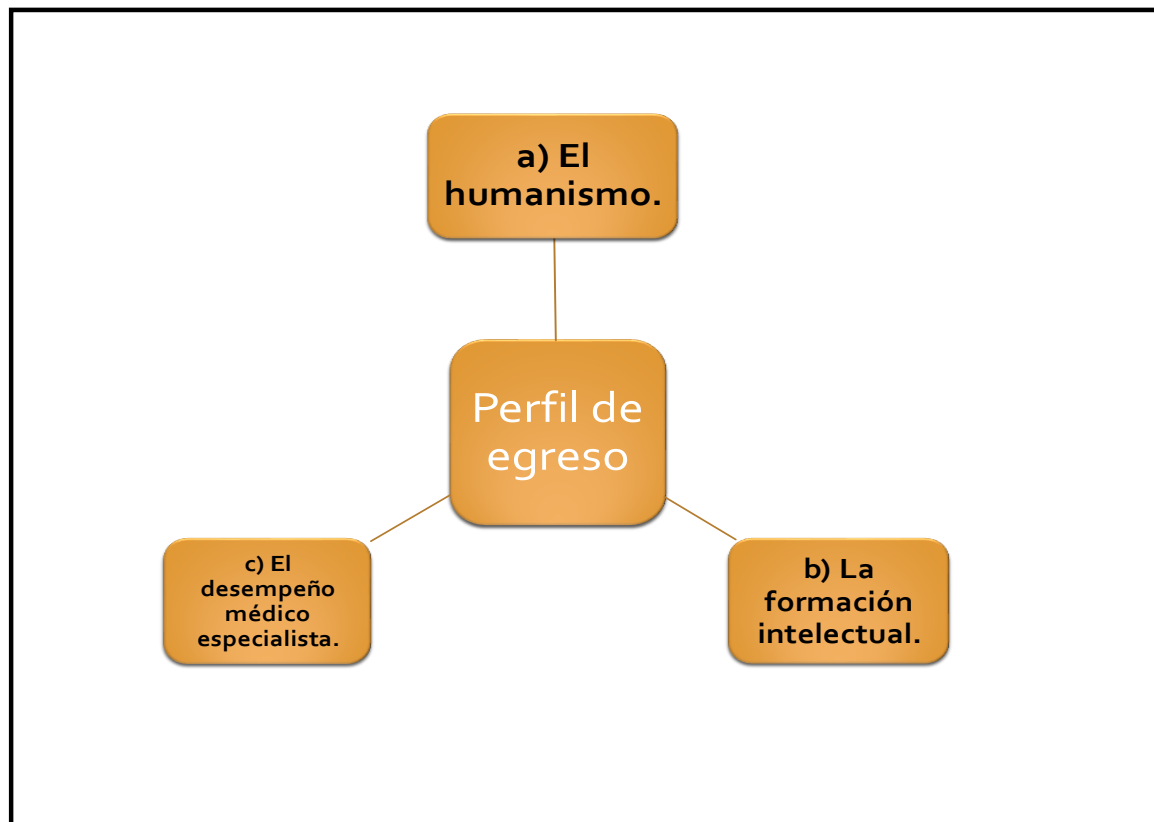


4.4 Perfil de egreso (PE de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia) (**Figura 8**).





4.5 Perfil de egreso (PE de la Sub-Especialidad en Neonatología) (**Figura 9**).





4.6 Perfil de egreso (PE de la Maestría en Medicina Molecular) (Figura 10).



SITUACIÓN ACTUAL DEL PE DE LICENCIATURA EN MEDICO CIRUJANO

Según las observaciones y recomendaciones de la COMAEM al plan de estudios, emitidas en 2015, año en que se refrendó la calidad del PE de Licenciatura Médico Cirujano, en el "*Reporte para la acreditación de la Licenciatura en Médico Cirujano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos*". Dar continuidad a los trabajos para alcanzar el cumplimiento.

5.1 Observaciones y Recomendaciones de COMAEM a los indicadores de calidad del PE

- 5.1.1 **Bases Generales y Objetivos Educativos:** Reestructurar el programa académico de Servicio Social de manera que garantice la responsabilidad de la Facultad de Medicina



para proporcionar asesoría y supervisión de actividades que realiza el médico pasante en Servicio Social.

5.1.2 **Evaluación del Proceso Educativo:**

5.1.2.1 Integrar e instrumentar un sistema de autoevaluación institucional permanente que permita conocer el grado de cumplimiento de sus objetivos y que impulse el mejoramiento continuo de cada una de las áreas que integran la facultad.

5.1.2.2 Establecer e incrementar el programa de seguimiento de egresados que permita conocer y verificar el rendimiento académico y profesional de los egresados, como un mecanismo de retroalimentación para la toma de decisiones del programa.

5.1.3 **Coherencia Institucional:**

5.1.3.1 Conformar un grupo de expertos interinstitucionales que analicen alternativas de solución de problemas de salud y contribuyan a retroalimentar al plan de estudios.

5.1.3.2 Reestructurar los comités de investigación y bioética a fin de incorporar alumnos de licenciatura y llevar a cabo el registro de las actividades realizadas en consideración con los programas.

VI. ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES DE LA COMAEM y PNPc CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE)

El otorgamiento de recursos financieros extraordinarios destinados para la mejora y el aseguramiento de la calidad de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior, a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) por iniciativa de la SEP en acuerdo a los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176º, 178º y 179º de su Reglamento; 29º, 30º, 31º, 40º y 41º y anexo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, y constituye un medio estratégico para contribuir al logro de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Facultades que integran de la DES-Ciencias de la Salud, han trabajado conjuntamente en la elaboración de proyectos para la consecución de recursos extraordinarios, destinados para la adquisición de mobiliario, reactivos, equipo, apoyo para actividades académicas de docentes y estudiantes, así como el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, entre otros rubros; que le garanticen el mantenimiento de la calidad de sus PE, así como en el ejercicio de los mismos.

Los recursos designados a la Facultad de Medicina, en los PFCE de los últimos tres años, para atender las observaciones de los organismos acreditadores. En 2017, la Facultad de Medicina



utilizó los recursos asignados del PFCE en los siguientes rubros: Adquirir el equipo científico para los laboratorios de docencia y multidisciplinar, para asegurar el desarrollo de habilidades y conocimientos. Fortalecer el centro de cómputo e impulsar los trabajos de investigación en beneficio de la comunidad estudiantil. Adquirir el equipo y materiales para la realización de las prácticas de investigación. Actualizar el equipo del Centro de Cómputo de la licenciatura y posgrado. Atender una recomendación de los organismos acreditadores referente a la actualización del acervo bibliográfico. Fortalecer el acervo bibliográfico del área de Ciencias Médicas, de acuerdo a la reestructuración de las Unidades de Aprendizaje que se implementó en el Plan 2015.

En 2018-2019, los recursos asignados a la DES-Ciencias de la Salud a través del PFCE, específicamente para la Facultad de Medicina fueron: Habilitar y mejorar los Centros de Cómputo de los PE de licenciatura y posgrado. Promover la participación de los estudiantes de licenciatura y posgrado y su vinculación con otras IES. Apoyar la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en eventos académicos. Adquirir reactivos para los laboratorios de docencia y de investigación, para asegurar el desarrollo de habilidades y conocimientos.

Para 2020-2021, los recursos se han orientado a atender los siguientes rubros: Adquirir acervo bibliográfico para la licenciatura. Fortalecer los Cuerpos Académicos con la adquisición de equipos, reactivos y materiales para la realización de las prácticas para la licenciatura y posgrado. Mejorar los Centros de Cómputo de los PE de licenciatura y posgrado.

VII. OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES EN CONCORDANCIA CON EL PIDE 2018-2023

7.1 FORMACIÓN

Objetivo: Consolidar a la universidad como una institución incluyente y reconocida por su excelencia académica, a través del fortalecimiento de sus programas educativos para que atiendan la formación integral de los estudiantes, con base en prácticas docentes centradas en el aprendizaje y generadoras de entornos de formación que favorezcan la autonomía, el impulso de estrategias para mejorar los espacios educativos, así como la habilitación de la planta académica. (PIDE 2018-2023).

7.1.1 Programa de Docencia, Formación de Recursos Humanos y Asegurar la calidad de programas educativos.

Objetivo 1.

Promover el desarrollo constante de la capacidad académica de la Facultad de Medicina, para alcanzar una planta docente con alto grado de habilitación capaz de transmitir, generar y aplicar conocimiento científico en el área de las ciencias de la salud, a través de sus cuerpos académicos,



obteniendo el reconocimiento por su labor académica y científica del PRODEP y SNI. De igual manera, promover la aplicación de conocimientos basados en proyectos con pertinencia social, económica y cultural.

Metas 1.

- ✓ Difundir a los estudiantes, PITC, personal administrativo y de servicios de apoyo, la visión y la misión institucional de la universidad plasmada en el PIDE 2018-2023 para fortalecer la calidad de la docencia y la formación de recursos humanos en la Facultad de Medicina.
- ✓ Alcanzar una comunidad académica con liderazgo para responder a las exigencias de formación derivadas del avance de los conocimientos, del desarrollo científico y tecnológico y, en general, del proceso de globalización y su impacto social, económico, y cultural en los escenarios complejos, inciertos y paradójicos que caracterizan al mundo contemporáneo como lo marca el PIDE.
- ✓ Contar con una planta de PITC con capacidad para formar recursos humanos de calidad a través del seguimiento del Modelo Universitario.
- ✓ Alcanzar que al 2022 el 80% de la planta docente reciba capacitación y/o actualización con al menos 40 horas por año.
- ✓ Ampliar el número de PITC con calidad de perfil PRODEP y pertenecientes al SNI.
- ✓ Intensificar la participación de los estudiantes en el trabajo colectivo de la Facultad de Medicina, para generar un sentido de pertenencia a la cultura universitaria.

Acciones 1.

- ✓ Difundir y promover el PIDE 2018-2023 en la Facultad de Medicina a través de su página y medios electrónicos.
- ✓ Capacitar al 100% de los PITC para la implementación del Modelo Universitario.
- ✓ Estimular la superación de los PITC en su actividad pedagógica, a través de la promoción de cursos relacionados con la actividad de enseñanza-aprendizaje y en el uso de las herramientas de e-UAEM.
- ✓ Propiciar que cada PITC logre y/o mantenga, prioritariamente, el reconocimiento de calidad por parte de la institución, el PRODEP y el Sistema Nacional de Investigadores.
- ✓ Promover la participación de los estudiantes en las actividades del centro relacionadas con la docencia, investigación, extensión, divulgación y gestión entre otras.

Objetivo 2.

Mejorar los indicadores de calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado estipulados en el COMAEM y en el CONACyT

Metas 2.

- ✓ Evaluar permanentemente la calidad, pertinencia, impacto social y científico de los PEs de licenciatura y posgrado, de acuerdo con los criterios e indicadores establecidos por la institución, el PRODEP, COMAEM y el CONACYT, a fin de garantizar su calidad y pertinencia social.
- ✓ Contar con un programa de difusión de los PEs de posgrado con la finalidad de aumentar la matrícula para la Maestría en Medicina Molecular y de las Sub-Especialidades Médicas.
- ✓ Contar con una planta docente, administrativa y de servicios que soporte la demanda generada por el incremento de matrícula y las actividades asociadas al crecimiento de los PEs de posgrado.
- ✓ Continuar al menos el 80% del egreso de los estudiantes.
- ✓ Mejorar el programa de seguimiento de egresado de posgrado.
- ✓ Apoyar prioritariamente la innovación curricular orientada a incrementar la cobertura, de acuerdo con los criterios de equidad, calidad y pertinencia asumidos en el PIDE institucional.
- ✓ Contar con un programa para la interacción académica con el sector social y productivo.



- ✓ Mantener los Comités de pares que asesoren al posgrado emitiendo las recomendaciones pertinentes.
- ✓ Conta con un Programa Educativo de Doctorado en Medicina Molecular.
- ✓ Ampliar el programa de tutorías para el ciclo clínico del PE de licenciatura.

Acciones 2.

- ✓ Establecer cursos extracurriculares, talleres y diplomados dirigidos a estudiantes y profesionistas para promover la licenciatura y posgrado.
- ✓ Internacionalizar los PEs de licenciatura y posgrado en foros nacionales e internacionales.
- ✓ Sustener actualizada la página web de la Facultad de Medicina e incluir una calendarización de las actividades de los PEs de licenciatura y posgrado, estudiantes activos, egresados producción científica e innovación tecnológica.
- ✓ Contar con nuevas contrataciones de PITC, personal administrativo para asegurar atención de la matrícula, la calidad docente, la investigación, los servicios administrativos y generales de la licenciatura y posgrado.
- ✓ Reforzar a los PITC en su compromiso de contribuir de una manera amplia y sólida en la formación de recursos humanos e innovación docente elevando la eficiencia terminal de acuerdo a los planes de estudio de cada PE.
- ✓ Proyectar convenios con otras IES nacionales e internacionales para favorecer los proyectos y publicaciones conjuntas, la movilidad de estudiantes, las co-tutorías para la formación de recursos humanos y las estancias cortas, entre otros procesos académicos.
- ✓ Intensificar la utilización cotidiana de actividades de auto-acceso y autoaprendizaje de e-UAEM.
- ✓ Estimular a los PITC y estudiantes a participar en congresos Nacionales e Internacionales, fomentar el intercambio académico e incrementar el número de publicaciones en coautoría.
- ✓ Verificar y someter los planes de estudio de los PEs de licenciatura y posgrado a la evaluación de manera periódica de acuerdo al modelo universitario, y en caso de ser pertinente realizar las modificaciones correspondientes para solventar las carencias y rezagos detectados atendiendo las observaciones.
- ✓ Mantener y ampliar el programa de tutorías en ciclo básico e implementar en el ciclo clínico para los estudiantes del PE de licenciatura.

7.2 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Objetivo: Apoyar e incentivar la generación y el desarrollo de los proyectos de investigación y de creación en todas las áreas del conocimiento, preferentemente vinculados a los programas transversales para la búsqueda de soluciones a las problemáticas del entorno, con un sentido de innovación, promoviendo la participación de los estudiantes, la colaboración interinstitucional y la transferencia del conocimiento generado. (PIDE 2018-2023).

7.2.1 Programa de Fortalecimiento a la Infraestructura Física y Científica.

Una de las principales debilidades de la Facultad de Medicina y de los retos a vencer a corto plazo, es la falta de mantenimiento de los equipos existentes en los laboratorios para actividades académicas y de investigación.



Objetivo 1. Fortalecer la infraestructura para el desarrollo académico.

Metas 1.

- ✓ Contar con Laboratorio Multidisciplinario equipado para la prestación de servicios y transferencia de tecnología.
- ✓ Contar con mantenimiento del área de Bioterio para la investigación científica desarrollada en la Facultad de Medicina. El Bioterio de la Facultad de Medicina incluye las áreas de producción, alojamiento especializado para los procesos de investigación, apoyo al servicio y manipulación, bodega y flujo sanitario en las áreas de roedores, brindando servicio a la comunidad científica los 365 días del año.
- ✓ Mantener las 3 aulas habilitadas para la docencia a nivel de posgrado.
- ✓ Contar con un programa (Fideicomiso) para el mantenimiento de infraestructura física.

Acciones 1.

- ✓ Solicitar ante el organismo constructor la licitación de la obra, para dar comienzo a la etapa de remodelación y adecuación en el que se incluya aulas, sala de estudiante, servicio sanitario, área de comedor y casilleros. Estas acciones fortalecerán la capacidad y competitividad académica.
- ✓ Gestionar presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura física a través de diferentes iniciativas internas y externas.
- ✓ Habilitar instalaciones que cumplan con las medidas de bioseguridad y seguridad, de acuerdo a las Normas mexicanas.

Objetivo 2. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica y los acervos bibliotecarios de la Facultad de Medicina.

Metas 2.

- ✓ Adquisición de equipo de uso común que fortalezcan la investigación, docencia y prestación de servicios externos en las áreas de competencia de la Facultad de Medicina.
- ✓ Contar con un programa de mantenimiento de la infraestructura científica y tecnológica.
- ✓ Adquisición de acervo bibliográfico electrónico, licencias de software, etc.
- ✓ Mejorar el acceso a la tecnología de telecomunicación interna para todos los usuarios de la Facultad de Medicina.

Acciones 2.

Gestionar presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones de la Facultad de Medicina, mediante la obtención de recursos económicos de diversas fuentes: PFCE, recursos propios de la UAEM, recursos autogenerados por servicios externos, etc.

7.2.2 Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación

Fortalecer e incrementar las competencias del personal académico de la Facultad de Medicina para que alcancen una consolidación nacional e internacional en sus actividades dentro de las Líneas de Investigación y Generación del Conocimiento en temas de frontera y/o emergentes, que permitan identificarla como una facultad especializada en las áreas de las ciencias en salud.

**Objetivo 1.** Fomentar la consolidación de los CA**Metas 1.**

- ✓ Incrementar el número de los CA en consolidación y consolidados.
- ✓ Alcanzar un 80% de participación de los PITC y los CAs en las redes nacionales del CONACyT y otras.
- ✓ Lograr mayor vinculación interna en la investigación con proyectos departamentales e intra-departamentales entre los CAs, con enfoque multidisciplinario para generar un liderazgo institucional que permita abordar las complejas problemáticas de alcance estatal, nacional, e Internacional.
- ✓ Estimular la vinculación de la investigación de los PITC y los CA entre IES, organizaciones sociales, empresas públicas y privadas locales, nacionales e internacionales, a través de proyectos transversales que apoyen el desarrollo de la investigación.
- ✓ Mantener los Comités de Investigación y de ética.
- ✓ Participar en el desarrollo y aplicación de las políticas institucionales de investigación y transferencia tecnológica que coadyuven a la generación de conocimiento pertinente y a la formación integral de los estudiantes.

Acciones 1.

- ✓ Promocionar que los PITC trabajen dentro de las LGAC para fortalecer la identidad de la investigación e impulsar a seguir sus LGAC en los temas de frontera y/o de carácter integral para lograr el reconocimiento nacional e internacional.
- ✓ Promover la participación de los PITC y los CAs en las redes nacionales de CONACyT, de CA, y otras.
- ✓ Estimular a los PITC y los CAs a realizar investigación entre IES, organizaciones sociales, empresas públicas y privadas locales, nacionales e internacionales, a través de proyectos.
- ✓ Apoyar la formación posdoctoral y estancias sabáticas en el extranjero de los PITC de la Facultad de Medicina. Así como estimular a los PITCs que no cuenten con un doctorado hacer uso de las becas PRODEP, CONACyT, u otras alternativas.
- ✓ Definir las nuevas contrataciones dentro del fortalecimiento de los cuerpos académicos y en un marco que impacte positivamente en el futuro de la investigación y la docencia de la Facultad de Medicina.
- ✓ Priorizar la obtención de recursos para la financiación de proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios de la más alta calidad e impacto, así como a la transferencia de tecnología y producción de patentes.

7.3 VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Objetivo: Fortalecer y ampliar la vinculación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios con el propósito de coadyuvar en la formación profesional de los estudiantes y tener un impacto en la transformación de la sociedad. (PIDE 2018-2023).

7.3.1 Programa de Vinculación con los Sectores Social y Productivo

Estimular la vinculación individual y colegiada de los Cuerpos Académicos con otras entidades académicas que conlleven a la realización de proyectos de investigación básica y aplicada a través de la promoción de servicios y consultorías a los diferentes sectores sociales e industriales en el estado y el país.



Objetivo 1.

Promover la colaboración con instituciones de educación superior y organizaciones de los sectores público y privado, mediante la solución de problemas específicos de la sociedad en general, así como el desarrollo y la transferencia de tecnología en el área de las ciencias en salud.

Metas 1.

- ✓ Establecer un programa estratégico de vinculación en el área de ciencias de la salud que integran las actividades de los PITC y CAs de la Facultad de Medicina.
- ✓ Contar con un 30% de convenios y/o contratos de prestación de servicios y/o colaboración con la sociedad.
- ✓ Aprovechar los espacios multidisciplinarios de investigación para que generen recursos que permitan vincular a la Facultad de Medicina con los sectores sociales e industriales.
- ✓ Impulsar el seguimiento de egresados y consulta a empleadores.

Acciones 1.

- ✓ Fomentar la participación de los CAs y de los PITC en los programas y proyectos estratégicos de vinculación de la UAEM.
- ✓ Reconocer universidades nacionales e internacionales, organizaciones públicas y privadas con las cuales se pueda formalizar la firma de convenios específicos o institucionales.
- ✓ Favorecer la interacción entre la Facultad de Medicina y los sectores público y privado a través de la impartición de seminarios, cursos y talleres conjuntos.
- ✓ Implementar un programa nacional e internacional de Vinculación de los PEs y de investigación de la Facultad de Medicina.

7.3 2 Programa de Extensión

Para el programa de extensión de la Facultad de Medicina permitirá acercar los beneficios de la generación de conocimientos y del desarrollo de la tecnología a la sociedad en general. La Facultad de Medicina cuenta con un potencial para incidir en problemas relacionados con las áreas de salud que corresponden a las LGAC que se desarrollan. Dado su carácter público, tiene un gran compromiso social con los sectores público y privado para impulsar la cultura, el fomento a los derechos humanos y el resguardo del patrimonio cultural de acuerdo al PIDE institucional 2018-2023.

Objetivo 1.

- ✓ Fortalecer las LGAC de la Facultad de Medicina en la comunidad nacional e internacional, consolidando su presencia en el ámbito social a través de publicaciones relevantes, organización de eventos, y difusión de su quehacer científico.

Metas 1.

- ✓ Dar a conocer el quehacer científico de la Facultad de Medicina a la sociedad en general a través de diferentes eventos académicos nacionales e internacionales.
- ✓ Difundir el quehacer de la Facultad de Medicina en medios electrónicos, programas de radio, tv, periódico, publicaciones de divulgación.
- ✓ Implementar un catálogo de servicios a los sectores público y privado, a través de acciones de extensión y de relaciones públicas.



Acciones 1.

- ✓ Elaborar un programa de extensión permanente de la Facultad de Medicina.
- ✓ Incrementar la participación en los programas de veranos científicos estatales y nacionales para formar semillero de investigadores.
- ✓ Fomentar la participación institucional en eventos nacionales de ferias de posgrados.
- ✓ Elaborar un catálogo de los servicios que se pueden ofrecer en la Facultad de Medicina al sector público y privado.

7.4 PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo: Posicionar a la UAEM como una institución con una administración eficiente y eficaz con altos estándares de calidad, a través de la planeación estratégica, el desarrollo institucional y la consolidación de procesos sustantivos y adjetivos para el logro de los objetivos institucionales. (PIDE 2018-2023).

7.4.1 Programa de Procesos Administrativos y Servicios de Apoyo

En la actualidad la Facultad de Medicina debe mantener mecanismos permanentes para asegurar la calidad de los procesos administrativos y servicios de apoyo. En este sentido, se requiere de un plan de mejora que contribuya a facilitar los procesos administrativos y servicios de apoyo.

Objetivo 1.

Establecer procesos administrativos eficientes y de calidad que permitan alcanzar la competitividad internacional de los PEs.

Metas 1.

- ✓ Contar con un programa de actualización de los procesos administrativos.
- ✓ Contar con áreas de trabajo para el desempeño de las actividades del personal administrativo y de apoyo.
- ✓ Contar con personal administrativo y de apoyo capacitado en las actividades que realiza.

Acciones 1.

- ✓ Establecer un programa para la actualización continua de los procesos administrativos.
- ✓ Actualizar los Manuales de Procedimientos.
- ✓ Promover incentivos al personal administrativo y apoyo para mejorar su desempeño a través de su capacitación.

7.4.2 Programa para la Obtención de Recursos

Crear un fondo de ingresos propios que permita contar con recursos económicos que podrán ejercerse de manera directa, siempre con la decisión del Consejo Interno de Posgrado, y Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.



Para los próximos años se implementarán cursos y diplomados conjuntamente con las Facultades integrantes de la DES Ciencias de la Salud de la Universidad e Instituciones externas, con la finalidad de contar con recursos autogenerados. Asimismo, se gestionará ante la Administración Central el incremento de presupuesto a la Facultad de Medicina. Por otro lado, se dará una especial atención a la solicitud de recursos al Gobierno Federal a través de proyectos como PIFI, FAM, PFEXCE y PIFOP, lo que permitirá mejorar la infraestructura científica, el mantenimiento de los espacios físicos, la organización de cursos, simposios, congresos y la asistencia a eventos académicos a nivel nacional e internacional, entre otras actividades, con lo que se logrará una investigación de excelencia y una acreditación a mediano plazo de los planes y programas de licenciatura y posgrado de la Facultad de Medicina. La necesidad de obtener y generar recursos para consolidar los grupos de investigación y los PEs asociados es imprescindible para su desarrollo. En consecuencia, es necesario contar con financiamiento interno y externo para soportar los requerimientos de infraestructura Física, Científica y Tecnológica.

Objetivo 1.

Establecer un programa de gestión de recursos permanente. Crear un fondo de ingresos propios que permitan obtener recursos financieros permanentes para la investigación, el mantenimiento y adquisición de equipo común.

Metas 1.

- ✓ Contar con financiamiento para la operatividad de los laboratorios de investigación y áreas comunes que permitan la consolidación de PEs y de los CAs.
- ✓ Implementar un programa (fideicomiso) para mantenimiento permanente para la prevención y reparación de equipo de laboratorio.
- ✓ Contar con recursos para la mejora de la infraestructura física y áreas comunes (estacionamiento).
- ✓ Crear un fondo de becas para estancias de estudiantes de licenciatura.
- ✓ Contar con un fondo de recursos propios.
- ✓ Contar con la certificación para los servicios ofertados

Acciones 1.

- ✓ Gestionar la obtención de recursos a través de convocatorias nacionales e internacionales.
- ✓ Participar en la obtención de recursos del Gobierno Federal a través de la gestión institucional con proyectos como PFCE, FAM y PFEXCE.
- ✓ Generar un fondo de recursos propios a través de la organización de talleres, cursos, simposios, congresos, diplomados y servicios.
- ✓ Generar Convenios o Contratos con el sector Productivo y Social, nacionales e internacionales

7.5 REGIONALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivo: Posicionar a la UAEM a nivel nacional e internacional a través de un programa estratégico integral de cooperación académica, que favorezca la colaboración interinstitucional mediante la participación en redes, el intercambio académico, la acreditación internacional de sus programas educativos y la implementación de esquemas y acciones con un enfoque global reflejado en las funciones sustantivas de la institución. (PIDE 2018-2023).



7.5.1 Programa de Internacionalización

Incluir lineamientos de internacionalización en otras políticas institucionales, facilitar y apoyar los procesos de internacionalización a nivel institucional y de la Facultad de Medicina.

Objetivo 1.

Contar con un componente de internacionalización dentro de la Política Institucional.

Acciones 1.

- ✓ Articular los lineamientos de internacionalización con las políticas institucionales: de investigación, de lengua extranjera y de estímulos a la excelencia académica.
- ✓ Contar con lineamientos para motivar la movilidad estudiantil en el ámbito nacional e internacional.
- ✓ Contar con programas de financiamiento extraordinario, recursos para la movilidad académica de profesores.
- ✓ Establecer convenios para la movilidad académica de estudiantes y profesores, con otras IES nacionales e internacionales.

Objetivo 2.

Contar con instancias para la gestión de la internacionalización a nivel institucional y de la Facultad de Medicina.

Acciones 2.

- ✓ Gestionar la internacionalización.
- ✓ Articular las funciones del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y la política de internacionalización.
- ✓ Asignar gestores operativos de internacionalización dentro de la Facultad de Medicina.
- ✓ Contar con programas de financiamiento extraordinario, recursos para la movilidad académica de profesores.
- ✓ Establecer convenios para la movilidad académica de estudiantes y profesores, con otras IES nacionales e internacionales.
- ✓ Contar con un programa de aprendizaje de un segundo idioma, como herramienta para la movilidad internacional.

7.6 UNIVERSIDAD SUSTENTABLE

Objetivo: Promover en la comunidad universitaria conocimientos, habilidades y destrezas para una cultura del cuidado, conservación y protección del ambiente en favor de la mitigación del cambio climático. (PIDE 2018-2023).

Objetivo 1.

- ✓ Implementar campañas que promuevan entre los estudiantes el cuidado del ambiente.
- ✓ Mantener certificación bajo las Normas Mexicanas (NOM) correspondientes, de su Bioterio



7.7 UNIVERSIDAD SALUDABLE Y SEGURA

Objetivo: Propiciar el fortalecimiento y creación de redes en servicios académicos y de investigación social, científica y tecnológica, vinculados a la comunidad universitaria y a los sectores sociales relacionados con la salud pública, además de promover conocimientos, habilidades y destrezas para el autocuidado y el establecimiento de estilos de vida saludables y políticas en materia de salud y seguridad. (PIDE 2018-2023).

Objetivos 1.

- ✓ Impulsar un programa permanente de atención y promoción de la salud.
- ✓ Impulsar el Programa de Seguridad Institucional, así como el Programa Interno de Protección Civil.

VIII. CONCLUSIONES

Tomando conciencia de la responsabilidad de dirigir a la Facultad de Medicina en el marco actual de desarrollo de nuestra Institución y de contribuir al engrandecimiento de la UAEM, esta administración participará en el desarrollo de nuestra vida Universitaria desde ocho puntos ejes:

Eje 1. Formación

Eje 2. Planta Académica,

Eje 3. Investigación, Desarrollo e Innovación,

Eje 4. Vinculación y Extensión,

Eje 5. Regionalización,

Eje 6. Planeación y Gestión Administrativa,

Eje 7. Universidad Sustentable y

Eje 8. Universidad Saludable y Segura.

Estos ejes son considerados por las autoridades Universitarias necesarios para lograr la transformación organizacional proyectada para la UAEM. Por otra parte, la administración de la Facultad de Medicina pondrá en marcha los lineamientos emanados de la administración central de nuestra máxima casa de estudios, en el sentido de dar espacio total a la austeridad, la transparencia, el acceso a la información y a la rendición de cuentas. Cabe destacar que el presente Plan de Trabajo emana en lo esencial del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina (2020-2022) y de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional (PIDE 2018-2023). La presente propuesta de objetivos, metas y acciones a realizar en la Facultad de Medicina, pretende dar continuidad Plan de Desarrollo de la Facultad para los próximos tres años, pero, es una propuesta que deberá ser analizada por el Consejo Técnico, así como por las diferentes Academias Temáticas, planta docente en general, y estudiantes. Este análisis, enriquecerá la propuesta.



IX. REFERENCIAS

- ✓ Plan de desarrollo de la Facultad de Medicina 2017-2019.
- ✓ Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023.
- ✓ Modelo Educativo, Universidad Autónoma del Estado de Morelos.2010.
- ✓ Informe anual de resultados, Facultad de Medicina de la UAEM.